Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:11329873

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20136549023 - TRUFFAT EDGARDO DANIEL

Tribunal: JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 100

Expediente: COM 185/2020-10-1-10_O10_100 - KRAUS, FERNANDO OSCAR c/ MEDANITO S.A. s/EJECUTIVO

Destino: 65000000196 - BANCO CIUDAD - FONDOS JUDICIALES - SUC. JUDICIAL

Motivo: OFICIO JUDICIAL

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2023

Al
Banco Ciudad Sucursal Tribunales
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos "KRAUS, FERNANDO OSCAR C/ MEDANITO S.A. S/EJECUTIVO"; (Expte. N° 185/2020), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, a cargo de la Dra. Paz Posse, María del Milagro, Secretaría Nro. 100, a cargo del Dr. Bargalló, Federico, sito en Callao 635, E.P. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien informar los movimientos bancarios de la cuenta judicial perteneciente a estas actuaciones bajo el Nro. 0002-010-100-0849-0768-0.

Los autos que ordenan la medida en su parte pertinente dicen: "Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2023. En atención a lo peticionado líbrese oficio en los términos del art. 400 CPCCN al Banco Ciudad Sucursal Tribunales a fin de que informe los movimientos bancarios de la cuenta judicial perteneciente a estas actuaciones bajo el Nro. 0002-010-100-0849-0768-0". Firmado: Fernando J. Perillo, Juez Subrogante.

El presente oficio se libra por orden del Tribunal y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por el art. 400 del C.P.C.C.N., y deberá ser contestado dentro del plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento -en caso de no contestar oportunamente sin que exista causa justificada para ello- de imponerse una multa por cada día de retardo.- Como recaudo se transcribe la parte pertinente del artículo 398 del CPCCN que establece lo siguiente: "Las oficinas públicas y las entidades privadas deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de los diez días hábiles, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales (...) El juez deberá aplicar sanciones conminatorias progresivas en el supuesto de atraso injustificado en las contestaciones de informes (...)".

Se deja constancia que los Dres. Valentín Tomás Martinez, Felipe Bruno Martinez, Juan Alberto Bossi Johanna Marión Castagnola, Ricardo B. Bello, Rocío A. Burrone, Julieta Melina Castro y/o a quienes éstos designen, se encuentran indistintamente autorizados a diligenciar el presente oficio.

Saludo a Uds. atentamente.

FECHA ENVIO:28/09/2023 16:49:17

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

SOLICITA SE LIBRE OFICIO.

Señora Juez:

E. Daniel TRUFFAT (tº 41, fº 592), en nombre y representación de **Medanito S.A.** conforme poder acreditado en autos, con domicilio en la calle Suipacha 1111 Piso 31, (Estudio NTMA) y electrónico en CUIT 20136549023, en autos caratulados: **"KRAUS, FERNANDO OSCAR c/ MEDANITO S.A. s/ EJECUTIVO" (Expte. Nro. 185/2020)**, a V.S. respetuosamente digo:

Que solicito se libre oficio al Banco Ciudad Sucursal Tribunales a fin de que informe y acompañe las constancias pertinentes, los movimientos bancarios de la cuenta judicial perteneciente a estas actuaciones bajo el Nro. 0002-010-100-0849-0768-0.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO DANIEL TRUFFAT
Date: 2023.09.25 15:02:17 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 10

185/2020 - KRAUS, FERNANDO OSCAR c/ MEDANITO S.A. s /EJECUTIVO

JUZGADO COMERCIAL 10 - SECRETARIA Nº 100

Buenos Aires, septiembre de 2023 - MJ

En atención a lo peticionado líbrese oficio en los términos del art. 400 CPCCN al Banco Ciudad Sucursal Tribunales a fin de que informe los movimientos bancarios de la cuenta judicial perteneciente a estas actuaciones bajo el Nro. 0002-010-100-0849-0768-0.

FERNANDO J. PERILLO

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO DANIEL TRUFEAT
Date: 2023.09.28 16:49:18 ART

#34538531#385281482#20230927182550928